DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 5 de febrero de 2024

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
Fortalecer los procesos administrativos con relación a las convocatorias y seguimiento de la cartera de la Dirección para el Fomento de la Educación Superior

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Realizar orientación profesional a los solicitantes acerca de la oferta académica y los programas que existen con las IES en alianza con el FSES. 2. Orientar a la Dirección para el Fomento de la Educación, en la creación de estrategias para que los beneficiarios de créditos educativos continúen en los programas académicos elegidos y de las obligaciones y deberes para con el Fondo de Educación Superior. 3. Apoyar el proceso de renovación de créditos educativos, en temas académicos que requiera la Dirección para el Fomento de la Educación Superior para su correcto funcionamiento. 4. Apoyar la atención a los usuarios que requieran información con respecto a la deuda que tengan con el FSES, o brindar información en cuanto a créditos educativos, cuando sea necesario. 5. Mantener actualizados en materia académica los créditos educativos, respecto a las renovaciones realizadas por cada uno de los estudiantes. 6. Apoyar a la Dirección para el Fomento de la Educación Superior en los comités que haga parte el Fondo Social para a la Educación Superior, cuando el supervisor lo asigne. 7. Las demás que el Director para el Fomento de la Educación Superior le asigne con relación al objeto del contrato

PERFIL	Profesional Especializado
EDUCACIÓN	Título profesional en Psicología
EXPERIENCIA	Título profesional con especialización y cinco (05) años de experiencia profesional de los cuales uno (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	**Requisitos**	**Honorarios**
Profesional Especializado	Título profesional con especialización y cinco (05) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato o título profesional con dos especializaciones y tres (03) años de experiencia profesional de los cuales un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato	**$6.360.000**

RICARDO AUGUSTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Director para el Fomento de la Educación Superior
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	RICARDO AUGUSTO MARTINEZ HERNÁNDEZ	Nombre:		Nombre:	
Cargo	Director para el Fomento de la Educación Superior	Cargo:		Cargo:	
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Villavicencio, 5 de febrero de 2024

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil profesional especializado que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la DIRECCION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
Fortalecer los procesos administrativos con relación a las convocatorias y seguimiento de la cartera de la Dirección para el Fomento de la Educación Superior

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Realizar orientación profesional a los solicitantes acerca de la oferta académica y los programas que existen con las IES en alianza con el FSES. 2. Orientar a la Dirección para el Fomento de la Educación, en la creación de estrategias para que los beneficiarios de créditos educativos continúen en los programas académicos elegidos y de las obligaciones y deberes para con el Fondo de Educación Superior. 3. Apoyar el proceso de renovación de créditos educativos, en temas académicos que requiera la Dirección para el Fomento de la Educación Superior para su correcto funcionamiento. 4. Apoyar la atención a los usuarios que requieran información con respecto a la deuda que tengan con el FSES, o brindar información en cuanto a créditos educativos, cuando sea necesario. 5. Mantener actualizados en materia académica los créditos educativos, respecto a las renovaciones realizadas por cada uno de los estudiantes. 6. Apoyar a la Dirección para el Fomento de la Educación Superior en los comités que haga parte el Fondo Social para a la Educación Superior, cuando el supervisor lo asigne. 7. Las demás que el Director para el Fomento de la Educación Superior le asigne con relación al objeto del contrato.

PERFIL	Profesional Especializado
EDUCACIÓN	Título profesional en Psicología
EXPERIENCIA	Título profesional con especialización y cinco (05) años de experiencia profesional de los cuales uno (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato

RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
GERENTE DE TALENTO HUMANO